

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42164** VALLADOLID

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de sección I declaración concurso 0000391/2012 y NIG número 47186 47 1 2012 0000497 se ha dictado, en fecha 9 de noviembre de 2012, Auto de declaración de concurso del deudor Siglo XXI Produero Inversiones, Sociedad Limitada, con CIF B-474566450, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ricardo de los Ríos, número 1, 3.º C, 47140 Laguna de Duero (Valladolid).

2.º Se ha acordado la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del Administrador Concursal, mediante su autorización. Se ha designado como Administración Concursal a don Javier Gurpegui González, con domicilio postal en calle Ignacio Serrano, número 1, bajo 9, Valladolid, y dirección de correo electrónico garciagurpeguiadministradores@icava.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080951-1